



PROGRAMA DE
VOLUNTARIADO

Somos Agua

ÍNDICE

- Definición
- Perfil de las personas voluntarias
- Funciones
- Motivación Inicial
- Derechos de las personas voluntarias
- Deberes de las personas voluntarias
- Proceso de convocatoria y captación
- Proceso de acogida
- Incorporación
- Acompañamiento
- Despedida
- Formación
- Participación
- Motivación
- Anexo I. Modelo de Acuerdo de Incorporación al Voluntariado
- Anexo II: Compromiso de confidencialidad y protección de datos
- Anexo III: Certificado de Acción Voluntaria

DEFINICIÓN

La Ley de voluntariado 45/2015, de 14 de octubre, define voluntariado como “el conjunto de actividades de interés general, desarrolladas por personas físicas, siempre que las mismas no se realicen en virtud de una relación laboral, funcionarial, mercantil o cualquier otra retribuida y que cumplan los siguientes requisitos:

- Que tengan carácter altruista y solidario.
- Que su realización sea libre, sin que tengan su causa en una obligación personal o deber jurídico.
- Que se lleven a cabo sin contraprestación económica, sin perjuicio del derecho al reembolso de los gastos que el desempeño de la actividad voluntaria ocasione.
- Que se desarrollen a través de organizaciones privadas o públicas y con arreglo a programas y proyectos concretos”.

La Asociación Cultural Somos Agua incorpora de forma transversal la perspectiva de género en su acción voluntaria, promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres, la diversidad de identidades y la prevención de cualquier forma de discriminación o violencia, especialmente en el ámbito cultural y comunitario.

Desde Somos Agua creemos que no hay nada más emocionante que contribuir con el talento de las personas a construir un mundo mejor. Por lo tanto, si hay algo que sepas o quieras hacer, ofrecer, o te gustaría que algo existiese y quieres que lo soñemos y construyamos juntas,

¡Este es tu lugar!

¡HAZ VOLUNTARIADO EN SOMOS AGUA!

Comparte algo tan valioso como tu tiempo, tus conocimientos o habilidades, o tu experiencia para ayudarnos a hacer la cultura más accesible, inclusiva y viva. Junt@s podemos trabajar desde el arte para fomentar la igualdad, la diversidad, la convivencia y la transformación social, poniendo el foco en quienes más lo necesitan y construyendo entornos inclusivos.

Somos Agua

PERFIL DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS

- Tener más de 18 años. También pueden ser voluntarias personas a partir de 16 años con una autorización de sus tutores legales.
- Interés por la cultura y los temas sociales. Para nuestra entidad es un objetivo primordial sensibilizar a través de lo cultural y lo artístico.
- Sensibilidad hacia la igualdad de género, la diversidad y la prevención de discriminaciones.
- Tener empatía y respeto hacia las personas con discapacidad intelectual y el resto de colectivos sociales con los que trabajamos.
- Disponer de tiempo libre suficiente. Respetar la confidencialidad de la información que maneje.
- Actitud positiva, abierta, ética y comprometida con la sociedad y hacia las indicaciones de la entidad.

FUNCIONES

- Acompañamiento activo, es decir, participación que implica conocer las necesidades, planificar las respuestas, poder desarrollarlas y valorar tanto los procesos como los resultados.
- Implicación en la programación, desarrollo y evaluación de las actividades.
- Asistir a las reuniones de coordinación, programación y puesta en común de los distintos grupos (rutas, actividades literarias, actividades artísticas...).

MOTIVACIÓN INICIAL

Las motivaciones que llevan determinadas personas a ser voluntarias son múltiples y variadas. Dependen de la edad, inquietud, momento, necesidad personal y contexto social. Resaltamos a continuación, las que nos parecen más importantes:

- Necesidad de sentirse útil.
- Deseo de transformar la realidad.
- Oportunidad de promoción profesional.
- Posibilidad de invertir el tiempo libre en algo productivo.
- Prácticas, créditos de asignaturas universitarias, currículo...
- Interés específico en el colectivo al que va dirigido el voluntariado.
- Interés específico por el arte y la cultura.
- Interés por involucrarse en el barrio y en actividades comunitarias.

DERECHOS DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS

De participación:

- Desarrollar su actividad en un entorno seguro, respetuoso y libre de discriminaciones por razón de género, orientación sexual o identidad.
- Funcionamiento democrático.
- Colaborar en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de programas.

De apoyo y formación:

- Recibir información.
- Recibir formación.
- Recibir apoyo a la institución para el desarrollo de sus funciones.

Económicos:

- Ser asegurado por la entidad por accidentes y responsabilidad civil.
- Ser reembolsado por los gastos que ocasione la acción voluntaria.

De reconocimiento a su labor:

- Disponer de acreditación.
- Poseer certificación de su labor voluntaria.
- Ser respetado en el desarrollo de su acción.

DEBERES DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS

De participación

- Respetar los fines y normativa de la organización.
- Respetar los principios de igualdad de género y trato igualitario en el desarrollo de la acción voluntaria.
- Participar en la formación impartida en la entidad.
- Colaborar en la planificación y evaluación de actividades.

De eficacia

- Actuar de forma diligente, responsable y solidaria.
- Seguir las instrucciones dadas por el profesional responsable de la entidad.
- Cumplir las normas establecidas por la organización.

De compromiso

- Cumplir el compromiso adquirido con la entidad.
- Respetar a los beneficiarios del programa y demás personas que componen el equipo de voluntarios.
- Rechazar cualquier contraprestación económica.
- Cumplir la normativa vigente en materia de protección de datos personales y confidencialidad, especialmente en el tratamiento de información e imágenes de las personas participantes en las actividades.

PROCESO DE CONVOCATORIA Y CAPTACIÓN

El proceso de entrada de voluntariado a la Asociación Somos Agua conlleva los siguientes pasos: análisis de la realidad, definición de las necesidades, lanzamiento de la convocatoria a través de la página web, recepción de solicitudes y evaluación del proceso de captación.

Es imprescindible la evaluación del proceso de captación para mejorar su eficacia, para evitar cometer errores.

La convocatoria que hacemos deja muy claro que es una oferta de voluntariado (no remunerada), llamativa, motivadora e interesante. Se distingue de la pestaña Colaboraciones donde si pueden ser proyectos remunerados.

También puedes hacerte voluntari@, soci@ o presentarnos tu proyecto. Escríbenos a proyectosomosagua@gmail.com



Incluye toda la información básica sobre los diferentes grupos o tareas en los que se puede hacer voluntariado y deja espacio para posibles propuestas nuevas.

Para la recepción de solicitudes utilizamos distintos canales de comunicación acordes con el perfil de voluntariado que buscamos y con los medios con los que cuenta la entidad (página web, e-mail, teléfono, visitas, incluso boca a boca).

Para llevar a cabo esta tarea, utilizamos los siguientes recursos:

- Página web de la entidad y dípticos o folletos.



- Contacto personal “boca a boca”.
- Contacto con el proceso Comunitario de Moratalaz donde participan servicios sociales, programas municipales y otras entidades.

PROCESO DE ACOGIDA

La acogida es el encuentro físico entre las expectativas, temores e ilusiones del voluntariado y las necesidades y ofertas de la entidad. Si la vivencia de esta etapa es agradable y se consigue que la persona se sienta bienvenida y reconocida, nuestra organización le resultará apetecible, por eso damos mucha importancia a este momento.

Se escuchan primero sus expectativas e inquietudes. Para nuestra entidad es fundamental que a la persona le ilusione colaborar con algún tema, quizás desarrollar su potencial artístico ayudando a los demás. También es muy importante para nosotras el enfoque inclusivo y la imagen que proyectamos de las personas usuarias de nuestras actividades con algún tipo de vulnerabilidad para que sean tratadas de igual a igual y no desde una perspectiva paternalista o asistencialista sino de apoyo mutuo.

Les damos a conocer el pasado (cómo surgimos, por qué), el presente (participantes, actividades, objetivos...) y el futuro (hacia dónde va la entidad para que tenga una imagen lo más fiel posible de nuestra realidad y pueda desarrollar su actividad acorde a lo establecido y esperado.

Desde el principio, tratamos de aclarar y definir las competencias, responsabilidades, límites, derechos y deberes. Durante la acogida se informa del contenido del **Acuerdo de Incorporación al Voluntariado**.

También les hablamos de que su colaboración será una importante intervención social. Para ello, hacemos uso de las siguientes herramientas:

- Modelo de Acuerdo de Incorporación al voluntariado.
- Folleto con información general de la entidad.
- Nota donde se señale que el voluntario tiene a su disposición la documentación oficial de la entidad (estatutos, memorias, etc.).

INCORPORACIÓN

La incorporación es el paso a la participación plena. Supone implicar al voluntariado en la programación, desarrollo y evaluación de las actividades. En este momento, tenemos muy en cuenta que es cuando confluyen los conocimientos y expectativas de las personas voluntarias con el bagaje de la entidad. Hay que dar un tiempo para comprobar si existe afinidad entre ambas.

Se marca un periodo de adaptación que culmina con la incorporación formal del voluntariado, que se realiza mediante la firma del **Acuerdo de Incorporación al Voluntariado**, conforme a la Ley 45/2015 de Voluntariado. Este documento recoge las funciones a desarrollar, duración y disponibilidad, derechos y deberes, sistema de formación y seguimiento, régimen de reembolso de gastos, cobertura del seguro, compromiso de confidencialidad y normativa de protección de datos.

Además, es muy importante presentar al nuevo voluntario/a a todo el equipo: participantes, Junta Directiva, resto de personas voluntarias, familias... Otros voluntarios con experiencia en representación de la entidad pueden acompañar y guiar al nuevo componente.

Es normal que la persona que llega nueva a una entidad y en general, a cualquier grupo donde todo está funcionando desde hace tiempo, se sienta algo “perdida” y “desconectada”, por ello, es importante crear un ambiente y una relación de confianza que incite a la persona voluntaria a participar activamente.

La Asociación garantiza la cobertura mediante seguro de accidentes y responsabilidad civil durante el desarrollo de la acción voluntaria.

ACOMPañAMIENTO

Acompañar es compartir: la planificación, la organización y preparación de las actividades, el disfrute y goce de las mismas actividades. Acompañar es hacer equipo con la noción clara de las responsabilidades individuales en función de la misión de la entidad. El acompañamiento es la combinación de tres ingredientes básicos: la formación, la participación y la motivación.

Es importante nutrir y cultivar las ganas, brindando los estímulos necesarios, delegando funciones y responsabilidades en la medida en que puedan y sepan ser asumidas por las personas voluntarias, dando protagonismo y autonomía.

De una buena comunicación, rica y sustanciosa, depende, en buena parte, la calidad del acompañamiento.



HERRAMIENTAS:

- Conjunto de reglas de participación.
- Estadísticas de participación.
- Cuestionarios de satisfacción.
- Memorias de actividades.
- Calendario.
- Reuniones periódicas con acta e información previa sobre su contenido.

DESPEDIDA

La salida de las personas voluntarias de la entidad puede proponerse a petición del voluntario/a, de los participantes o de otras personas implicadas en el servicio o actividad, y por motivos muy diversos.

La vinculación afectiva del voluntariado supone que la despedida del mismo tiene que cuidarse. La persona voluntaria y las personas participantes tienen que vivirlo sin demasiadas tensiones y con naturalidad.

No entramos a valorar los motivos cuando son por causas personales, pero sí en el caso de que sean responsabilidades de la entidad.

Hacemos partícipes a las personas beneficiarias en la última actividad realizada por el voluntario/a, dándole la oportunidad de despedirse y hablando del tema según las capacidades. Siempre dejamos la puerta abierta a un futuro reencuentro.

Mantenemos los archivos actualizados con los datos de las personas voluntarias que se van, y en la medida de nuestras posibilidades les mantenemos informados de las actividades de la entidad (newsletter, actividades puntuales, ferias, fiestas, etc.)

HERRAMIENTAS:

- Carta o regalo detalle de despedida.
- Entrevista personal orientada a la despedida.

FORMACIÓN

La formación es un derecho que recoge la Ley del Voluntariado, es una obligación de la Entidad y es gratuita.

Capacita al voluntariado para desarrollar y asumir sus responsabilidades tanto a nivel individual como a nivel grupal.

La formación inicial cuenta con una sólida base compuesta por los principios ideológicos de la Asociación y sobre ella una capa de destrezas básicas para la realización de las actividades.

Asimismo, se realizan formaciones continuadas adaptadas a las demandas y necesidades del voluntariado.

La formación del voluntariado incluirá contenidos relacionados con igualdad de género, diversidad e inclusión.

RECURSOS:

- Implicar al voluntariado que tenga las habilidades y conocimientos adecuados, para impartir algunas de las acciones formativas. Autoformación.
- Colaboración de profesionales de nuestros cursos y actividades y de otras entidades.



PARTICIPACIÓN

Desde Somos Agua, entendemos que la participación del voluntariado no es sólo estar en la actividad, sino también implica conocer la necesidad, planificar la respuesta, poder desarrollarla, valorar el proceso y el resultado.

El tiempo dedicado por cada persona voluntaria es una generosidad que no debemos derrochar, sino gestionarlo con responsabilidad.



Procuramos buscar junto a las personas voluntarias, caminos que faciliten su participación, delegando tareas, reforzando aportaciones, potenciando la autonomía, fomentando iniciativas, respetando formas diferentes de actuar y alimentando la creatividad. Pero para evitar que nadie se extralimite de sus funciones, a las personas voluntarias se les deja claro desde su incorporación cuáles son los espacios y límites de participación.

MOTIVACIÓN

Son diversos los motivos por los que una persona se hace voluntaria en la Asociación Somos Agua. Más importante que los motivos iniciales, son los motivos por los que se queda. Procuramos alimentar y enriquecer esa motivación que no deja de ser una tarea compleja y que depende en gran medida de la vivencia de la persona voluntaria de sentirse escuchada y reconocida.

Generalmente su continuidad está en función de la experiencia vivida. El funcionamiento del equipo de voluntariado está determinado por el grado de motivación de las personas que lo integran. Hay que tener en cuenta que la motivación y la desmotivación son altamente contagiosas.

Para mantener la motivación, tratamos de implicar a las personas voluntarias en los procesos de reflexión. Esto ayuda a crear un sentimiento de pertenencia y de compromiso con los valores de la Asociación Somos Agua.

HERRAMIENTAS/RECURSOS:

- Acreditación de voluntariado.
- Envío de la newsletter de la Asociación: “Somos Moratalaz”.
- Creación de espacios para que el voluntariado revise sus motivaciones.
- Envío de emails, fotografías y vídeos de las actividades, felicitación de cumpleaños, de Navidad, de agradecimiento a final de temporada, etc.
- Encuentros lúdicos, fines de semana, fiestas...

ANEXO I. MODELO DE ACUERDO DE INCORPORACIÓN AL VOLUNTARIADO

1. DATOS DE LAS PARTES

Entidad:

Asociación Cultural Somos Agua

CIF: _____

Domicilio social: _____

Representada por: _____

Cargo: _____

Persona voluntaria:

Nombre y apellidos: _____

DNI/NIE: _____

Fecha de nacimiento: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

2. OBJETO DEL ACUERDO

El presente acuerdo regula la incorporación de la persona voluntaria al programa de voluntariado de la Asociación Cultural Somos Agua Madrid, conforme a la Ley 45/2015 del Voluntariado.

La acción voluntaria tendrá carácter altruista, solidario y no retribuido, desarrollándose dentro de los programas culturales, artísticos y comunitarios de la entidad.

3. FUNCIONES Y TAREAS

La persona voluntaria colaborará en las siguientes actividades:

- ☐ Apoyo en actividades artísticas y culturales (baile, teatro, literatura...)
- ☐ Acompañamiento y apoyo a participantes con discapacidad
- ☐ Apoyo organizativo en eventos y actividades comunitarias
- ☐ Colaboración en difusión y comunicación
- ☐ Apoyo logístico, de mediación o extensión.
- ☐ Otras: _____

Las funciones podrán adaptarse según necesidades del programa y perfil del voluntariado.

4. DURACIÓN Y DISPONIBILIDAD

Fecha de incorporación: _____

Duración estimada: _____

Dedicación aproximada: _____

Este acuerdo podrá finalizar por decisión de cualquiera de las partes, previa comunicación.

5. DERECHOS DE LA PERSONA VOLUNTARIA

La persona voluntaria tiene derecho a:

- Recibir información, orientación y formación necesaria.
- Participar en la planificación y evaluación de actividades.
- Ser tratada sin discriminación.
- Disponer de acreditación como persona voluntaria.
- Obtener certificación de su actividad.
- Estar cubierta por seguro de accidentes y responsabilidad civil.
- Recibir reembolso de gastos previamente autorizados.

6. DEBERES DE LA PERSONA VOLUNTARIA

Se compromete a:

- Respetar los valores, fines y normativa de la entidad.
- Cumplir el compromiso adquirido.
- Actuar con responsabilidad y respeto hacia participantes y equipo.
- Mantener confidencialidad sobre la información conocida.
- Rechazar contraprestaciones económicas o materiales.
- Participar en procesos formativos cuando sea necesario.
- Respetar las indicaciones de la entidad.

7. COMPROMISOS DE LA ENTIDAD

La Asociación Cultural Somos Agua se compromete a:

- Proporcionar formación y acompañamiento.
- Garantizar condiciones adecuadas para la acción voluntaria.
- Facilitar participación y comunicación interna.
- Reconocer la labor del voluntariado.
- Garantizar cobertura mediante seguro.
- Cumplir normativa de protección de datos.

8. PROTECCIÓN DE DATOS Y CONFIDENCIALIDAD

La persona voluntaria se compromete a cumplir la normativa vigente en materia de protección de datos personales y confidencialidad.

Los datos personales serán tratados conforme al Reglamento General de Protección de Datos y normativa española vigente.

El voluntariado se compromete a no divulgar información ni imágenes relacionadas con las actividades sin autorización expresa de la entidad.

9. PREVENCIÓN Y SEGURIDAD

La persona voluntaria declara haber recibido información básica sobre normas de seguridad y prevención de riesgos vinculadas a su actividad.

10. NATURALEZA DE LA RELACIÓN

La participación en este programa no genera relación laboral, mercantil ni funcional con la entidad.

11. FINALIZACIÓN DEL ACUERDO

El acuerdo podrá finalizar por:

- Decisión voluntaria de cualquiera de las partes
- Incumplimiento de compromisos
- Finalización del programa
- Otras causas justificadas

12. ACEPTACIÓN

Ambas partes aceptan las condiciones del presente acuerdo.

En Madrid, a ____ de _____ de ____

Firma entidad

Firma persona voluntaria.

ANEXO II: COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

1. DATOS DE LA PERSONA VOLUNTARIA

Nombre y apellidos: _____

DNI/NIE: _____

2. OBJETO

Mediante el presente documento, la persona voluntaria se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información personal, social, sanitaria, artística o cualquier otro dato sensible al que tenga acceso durante su participación en las actividades de la Asociación Cultural Somos Agua Madrid.

3. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

La persona voluntaria se compromete a:

- Guardar secreto y confidencialidad sobre los datos personales y situaciones individuales de las personas participantes en las actividades.
- No divulgar información, imágenes, vídeos o documentación obtenida durante la acción voluntaria sin autorización expresa de la entidad.
- Utilizar la información únicamente para el desarrollo de las actividades del programa.
- Mantener este compromiso incluso después de finalizar su colaboración con la entidad.

4. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La persona voluntaria declara conocer este compromiso de confidencialidad y comprometerse a cumplirlo según la normativa vigente en materia de protección de datos personales, especialmente:

- Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD)
- Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales

La entidad facilitará la información necesaria sobre tratamiento de datos y uso de imágenes cuando sea necesario.

5. RESPONSABILIDAD

El incumplimiento del presente compromiso podrá implicar la finalización de la relación de voluntariado y, en su caso, las responsabilidades legales que correspondan.

En Madrid, a ____ de _____ de _____

Firma persona voluntaria

Firma entidad

ANEXO III: CERTIFICADO DE ACCIÓN VOLUNTARIA

La Asociación Cultural Somos Agua certifica que:

D./Dña. _____

DNI/NIE: _____

Ha participado como persona voluntaria en los programas culturales, artísticos y comunitarios desarrollados por la entidad.

PERIODO DE COLABORACIÓN

Desde: _____

Hasta: _____

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

DEDICACIÓN ESTIMADA

Número aproximado de horas de voluntariado: _____

VALORACIÓN

Durante su colaboración, la persona voluntaria ha mostrado compromiso, responsabilidad y participación activa en el desarrollo de las actividades, contribuyendo al fomento de la cultura inclusiva, la participación comunitaria y la transformación social promovida por la entidad.

Y para que conste, se expide el presente certificado a petición de la persona interesada.

En Madrid, a ____ de _____ de _____

Firma y sello de la entidad

Nombre y cargo de la persona representante